



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.779.- /

MAT: Adjudica ID 3734-97-L113, adq.
Alimentos Perecibles.

Laja, Agosto 19 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 19-08-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Licitación Pública ID 3734-97-L113 de fecha 09-08-2013
- 3.-D.A. N° 3498 de fecha 02-08-2013, que aprueba TDR y autoriza llamado a licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 541 de fecha 23-07-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 3295 de fecha 22-07-2013, que aprueba Programa "Mateada año 2013"
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 8.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-97-L113 de fecha 09-08-2013, a la siguiente oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CORINA SEPULVEDA RÍOS RUT: [REDACTED]	Alimentos Perecibles	\$ 840.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.01.001 Sp 3 cc 600304, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM